



# Carta de novedades



## Índice

La voz del Presidente .....	3
Eventos del mes .....	5
Comunicados de prensa .....	6
Recomendaciones .....	10
Artículo del mes .....	11
Libro del mes .....	12

Carta de Novedades, Nueva Época, No. 291, mayo 2017, es una Publicación mensual editada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras, C. P. 10200, Ciudad de México, Teléfonos (55) 56 81 81 25 y 54 90 74 00, Lada sin costo 01800 715 2000, [www.cndh.org.mx](http://www.cndh.org.mx). Editor responsable: Secretaría Ejecutiva, CNDH. Lic. Héctor Daniel Dávalos Martínez. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2015-050410012300-203, otorgada por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, ISSN: en trámite. Responsable de la última actualización de este Número, Secretaría Ejecutiva, CNDH, Lic. Juan Carlos Villalobos López, Blvd. Adolfo López Mateos, 1922, 1er piso, Col. Tlacopac, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01049, Ciudad de México, fecha de la última modificación 31 de mayo de 2017.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

AFIRMA OMBUDSMAN NACIONAL QUE LA DIGNIDAD HUMANA NO ES NEGOCIABLE, Y LLAMA A ATENDER EL FENÓMENO MIGRATORIO DESDE LA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS Y CON ENFOQUE MULTIDISCIPLINARIO

23 de mayo de 2017  
DGC/164/17

El Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, afirmó hoy que el reconocimiento, defensa y protección de la dignidad humana no es negociable, ni puede ser materia de transacción o moneda de cambio en los ámbitos nacional o internacional. Subrayó que el paso de un país a otro no debe suponer la clandestinidad y el anonimato de las personas, que impide el ejercicio de sus derechos y los deja a merced de cualquier tipo de agresión o abuso.

“Una condición migratoria irregular no debe volver inexistentes los derechos de las personas. La condición de persona no depende de requisitos legales o del cumplimiento de procedimientos administrativos para existir. Por encima de cualquier consideración migratoria, política, cultural, étnica, religiosa o de cualquier otra índole, está la dignidad humana. Actualmente los criterios de protección de los derechos humanos son de consenso internacional y de alcance universal, lo cual no excluye o exceptúa a las personas en contexto de migración”.

Ante ello, llamó a ver y atender los fenómenos migratorios con un enfoque multidisciplinario y desde una perspectiva de corresponsabilidad social, económica, multicultural e incluyente, que tenga como base el respeto a los derechos humanos y a la dignidad de la persona.

Al participar en la ceremonia inaugural de la Segunda Cumbre Iberoamericana “Migración y Derechos Humanos. Una nueva mirada”, organizada por la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), a través de la Red sobre Migrantes y Trata de Personas, de la Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), puntualizó que “en el caso específico de México, el respeto y condiciones dignas que exigimos en nuestra frontera norte, debe ser el mismo que rija nuestra actuación en materia migratoria en nuestra frontera sur”.

En este acto, González Pérez compartió el presidium con José de Faria Costa, Presidente de la FIO y Proveedor de Justicia de

Portugal; Humberto Roque Villanueva, Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación; Miguel Ruiz Cabañas, Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores; Jan Jarab, Representante en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; Mark Manly, Representante en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; Iris Miriam Ruiz Class, Coordinadora General de la Red sobre Migrantes y Trata de Personas de la FIO y Procuradora del Ciudadano de Puerto Rico, y Julia Unger, Directora del Proyecto Regional del Fortalecimiento de los Miembros de la FIO de la Agencia Alemana de Cooperación GIZ, así como Édgar Corzo Sosa y Héctor Dávalos Martínez, Quinto Visitador General y Secretario Ejecutivo de la CNDH, respectivamente.

Tras señalar que los flujos migratorios no se podrán detener con leyes que pretendan prohibirlos o criminalizarlos, ni con mu-



ros o estructuras que aíslen a los Estados y a las personas, expresó que la migración, antes de ser un tema de seguridad interna o nacional de los países, está vinculado a sus agendas sociales, económicas y culturales, partiendo de este enfoque para entenderlo y atenderlo.

Ante titulares y representantes de organismos locales de protección y defensa de los derechos humanos, de representantes de las organizaciones de la sociedad civil, académicos y expertos en el tema migratorio, refirió que a los flujos crecientes de personas provenientes de Haití o Cuba se sumaron originarios de países africanos, lo que ha influido la cultura y dinámicas sociales de los países de la región, ya que la migración no sólo implica movimiento de personas, sino de ideas, tradiciones e identidades que generan transformaciones. “La interculturalidad, dijo, es un reto que no podemos dejar de lado y que también involucra el ámbito de los derechos humanos”.

Apuntó que a las más de 200 mil personas –provenientes principalmente de Guatemala, El Salvador y Honduras– que anualmente transitan por territorio mexicano, se les debe garantizar el respeto a su dignidad y el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

El Ombudsman mexicano alertó sobre el discurso de odio que se genera en los Estados Unidos, que es especialmente riesgoso para los migrantes que viven en ese país, ya que genera en la sociedad norteamericana un sentimiento de odio y xenofobia hacia las personas migrantes, sin importar su estatus legal.

Luego de mencionar que la Cumbre permitirá fortalecer el intercambio de experiencias y consolidar la vinculación como Organismos Nacionales de Protección y Defensa de los Derechos Humanos, para actuar e incidir en la problemática migratoria que se enfrenta, llamó a la audiencia a reflexionar y establecer compromisos concretos y medibles, así como generar insumos útiles

para los trabajos que realizarán los Estados nacionales en la discusión del “Pacto Global para la Migración”.

Al inaugurar la Segunda Cumbre Iberoamericana, Luis Raúl González expresó que la responsabilidad de ser sede de este foro es enorme, porque éste busca dar seguimiento a los compromisos de la declaración de Bogotá y la declaración de Nueva York sobre refugiados y migrantes, donde el Ejecutivo mexicano se comprometió a defender esas materias con la mayor solidaridad por la circunstancia de vulnerabilidad en la que se encuentran las personas que migran.

Destacó que la migración y la protección de los derechos de los migrantes son tareas permanentes que requieren la atención conjunta de los Estados que son considerados como de tránsito y destino, que además requiere una visión de profunda solidaridad. Por ello, agregó: “más que ser sede de esta Cumbre iberoamericana, queremos ser plataforma de esa nueva mirada que debe ser contemplada bajo el concepto de los derechos humanos”.

A su vez, Iris Miriam Ruiz Class expresó que el hemisferio enfrenta un nuevo desafío en el tema migratorio ante fenómenos como la trata de personas y los discursos que sitúan a las personas migrantes como delincuentes, por lo que pidió abordar el problema con una nueva mirada, que los considere como personas que han dejado sus lugares de origen, rompiendo lazos familiares y enfrentando múltiples sacrificios para desempeñarse en trabajos que muchas personas se niegan a desarrollar.

Dijo, finalmente, que es preciso que los migrantes encuentren en los funcionarios e instituciones públicas una mano amiga en la defensa de sus derechos humanos y su bienestar. Llamó a construir vías de colaboración para que cuenten con el apoyo necesario y sepan que existe alguien que protege su integridad.

Miguel Ruiz Cabañas, Subsecretario para Asuntos Multilate-

rales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, reconoció que en el mundo ha crecido una ola homofóbica, que no es privativa de nuestra región. Señaló que la historia de la humanidad es también de las migraciones, ya que nuestros países son producto de migraciones de cientos de años. Dijo que México es cruce de caminos y no sólo país emisor sino receptor, de retorno y tránsito de migrantes, por lo que deben aprovecharse esas características y experiencias. Aseguró que hoy son más los mexicanos que regresan que los que salen.

Luego de aceptar que hay preocupación por los decretos del nuevo gobierno de los Estados Unidos y el discurso que se utiliza contra personas migrantes, enfatizó que tenemos la frontera más dinámica del mundo, de 3 mil kilómetros con Estados Unidos, que debe beneficiar a los dos países. Dijo que los migrantes al sur de nuestra frontera debe ser una corresponsabilidad de México, Estados Unidos y Canadá.

Destacó que la Secretaría de Relaciones Exteriores, por conducto de sus 50 Consulados en la Unión Americana, da asesoría legal con 350 despachos legales centrados en dos puntos. Enfatizó que no se pueden aceptar la discriminación y las faltas al debido proceso, y manifestó la posibilidad de recurrir a los organismos internacionales en demanda de trato digno para los migrantes mexicanos, en el caso de los decretos que los perjudiquen.

Señaló que la iniciativa de México y varios países de un Pacto Global busca que la migración sea reconocida como fenómeno mundial; que las corrientes migratorias sean ordenadas, legales, alejadas de tratos inhumanos que vulneren los derechos humanos; se base en el respeto de los derechos humanos de los migrantes; en la corresponsabilidad de los demás gobiernos; que se reconozcan las aportaciones de los migrantes; a partir de un enfoque de protección global; de un corte global de las migraciones; de una mayor cooperación internacional,

así como de considerar que cada vez hay más factores que ocasionan la migración tales como los desastres naturales.

José de Faria Costa indicó que la migración debe enfrentarse a escala global con base en el principio del respeto a los derechos humanos. Igualmente, señaló que las personas en condición de vulnerabilidad son una herida abierta en nuestras comunidades contemporáneas, sobre todo por las imágenes y retratos de sufrimiento atroz que padecen, ante lo cual se deben redoblar esfuerzos para preservar su dignidad.

Él aseveró que vivimos con el mayor número de personas desplazadas desde la Segunda Guerra Mundial, quienes han abandonado sus hogares por factores como la guerra, hambre, enfermedades y búsqueda de bienestar para ellos y sus familias, poniendo en muchos casos en riesgo su integridad y seguridad. Añadió que esta Segunda Cumbre es la oportunidad para discutir, debatir, intercambiar ideas, conocimientos y experiencias para actuar contra el incumplimiento del

respeto a los derechos humanos de las personas en condición de migración.

Jan Jarab señaló que existe la tendencia a estigmatizar a las personas migrantes y muchos países de la región restringen no sólo el acceso a sus territorios, sino el goce de ciertos derechos fundamentales, con políticas como la construcción de muros fronterizos que acentúan la atmósfera de creciente intolerancia.

Subrayó que aun cuando en América Latina se han enviado algunos mensajes positivos, el hemisferio aún está lejos de cambiar las políticas de migración, enfocadas en la seguridad nacional y el manejo de los flujos migratorios. En este sentido, dijo que no basta con rechazar la retórica hostil, sino es preciso utilizar la coyuntura para repensar la política migratoria y desarrollar alternativas distintas.

Enfatizó que las políticas migratorias deben favorecer la regularización de las personas migrantes y garantizarles el disfrute de derechos como la salud y la educación, sobre todo en los casos

de niñas, niños y adolescentes en condición migratoria. Expresó su preocupación por las políticas de restricción y deportación de las personas migrantes, que los obligan a explorar caminos cada vez más peligrosos, donde a menudo son víctimas de la delincuencia y de ilícitos, ante lo cual demandó generar modelos de inclusión para ellos y sus familias a través de políticas públicas, haciendo énfasis en que no se trata de un problema de recursos públicos sino de voluntad política para cambiar su situación.

Tras un breve receso para despedir a los integrantes del presidium, dieron inicio las mesas de trabajo del día de hoy: “Aportaciones recientes de la comunidad internacional para la protección de los derechos de las personas en contexto de migración”; “Estrategias para la consecución de la Meta 10.7 de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de la ONU”, y “Origen de los flujos migratorios en América”.

[http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com\\_2017\\_164.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com_2017_164.pdf)

## Eventos del mes

# SUSCRIBEN OMBUDSPERSON DE IBEROAMÉRICA LA DECLARACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN FAVOR DE PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE REFUGIO”

24 de mayo de 2017

Los Ombudsperson que integran la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) emitieron 17 propuestas dirigidas a todos los Estados nacionales que se confrontan con fenómenos migratorios, sean países de origen, tránsito o destino final, para que asuman integralmente sus responsabilidades en los procesos migratorios –que resultan del Derecho Internacional de Derechos Humanos, Derecho Humanitario y Derecho Internacional de los Refugiados, así como en las propias Constituciones y sus normativas legales internas– y generen las condiciones necesarias para la realización de los movimientos migratorios en condiciones de seguridad y dignidad.

La Declaración de la Ciudad de México fue presentada por el Ombudsman nacional, Luis Raúl González



Pérez, y José de Faria Costa, Presidente de la FIO y Proveedor de Justicia de Portugal, en la ceremonia de clausura de la Segunda Cumbre Iberoamericana, “Migración y Derechos Humanos. Una nueva mirada”, donde además adoptaron el “Protocolo de Actuación FIO para la Protección de los Derechos Humanos de las Personas en Contexto de Migración” y validaron el respectivo Plan de Acción.

Como resultado de la Segunda Cumbre Iberoamericana de Migración y Derechos Humanos, los Defensores del Pueblo, Proveedores, Procuradores, Comisionados, Razonadores y Presidentes de Comisiones Públicas de Derechos Humanos suscribieron la Declaración de la Ciudad de México en que se demanda el desarrollo de políticas de protección, apoyo y asistencia en los fenómenos migratorios, en cumplimiento de los compromisos asumidos en el ámbito de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y del entendimiento común universal del enfoque de seguridad humana aprobado por la Asamblea General de la ONU en la resolución 66/290 de 25 de octubre de 2012.

[http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com\\_2017\\_167.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com_2017_167.pdf)

## Comunicados de prensa

# AFIRMA CNDH QUE EL ESTADO MEXICANO DEBE ORIENTAR ESFUERZOS PARA QUE HAYA UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA EN LA QUE EL TRABAJO Y DIGNIDAD HUMANA SEAN EL MISMO CONCEPTO

01 de mayo de 2017  
DGC/135/17

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) subraya que el goce y disfrute de los derechos humanos laborales debe constituir, permanentemente, el foco de los esfuerzos del Estado mexicano para construir una sociedad más justa, con mejor calidad de vida que permita a cada persona alcanzar su desarrollo en los ámbitos intelectual, personal y social, y en general, su autorrealización.

No obstante, la situación de pobreza que hace vulnerable a la mitad de la población en el país, la insuficiencia del salario mínimo para cubrir las necesidades más básicas de las trabajadoras, los trabajadores y sus familias, las

condiciones de informalidad que truncan el acceso a prestaciones sociales, y la persistente discriminación en el acceso a la justicia laboral, aunado a la explotación de niñas, niños y adolescentes, evidencian que falta mucho camino por recorrer para que el trabajo y la dignidad humana sean verdaderamente un mismo concepto. En ocasión del Día Internacional del Trabajo, este Organismo Nacional señala que situaciones como las mencionadas hacen imperante la incorporación de la perspectiva de los derechos humanos en la política laboral.

Bajo esa lógica, la CNDH reitera el contenido del documento que dio a conocer en junio del

2016 intitulado “Salario mínimo y derechos humanos”, en el que se concluye, entre otras importantes cuestiones, que la determinación del monto del salario debe tender a alcanzar el mínimo vital que asegure que las trabajadoras y los trabajadores puedan asumir los costos inherentes a la alimentación, educación, vivienda y cuidados de la salud, entre otros satisfactores necesarios para su bienestar, el de sus hijas, hijos y dependientes que les permitan vivir con dignidad.

[http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com\\_2017\\_135.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com_2017_135.pdf)



## LA CNDH REITERA LA NECESIDAD DE QUE LOS ATAQUES Y DELITOS COMETIDOS CONTRA PERIODISTAS NO PERMANEZCAN IMPUNES

DGC/136/17

3 de mayo de 2017

Con motivo del Día Mundial de la Libertad de Prensa, 3 de mayo, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos subraya, una vez más, la necesidad de que los ataques y delitos cometidos contra periodistas no permanezcan impunes. Igualmente, el Organismo Nacional requiere a las autoridades competentes aceleren las investigaciones que permitan aclarar esos hechos y que los responsables sean sancionados conforme a derecho proceda.

De 2000 a la fecha, este Organismo Nacional tiene registrado que se han presentado 125 homicidios contra periodistas, así como 20 casos de desaparición desde 2005 y 51 atentados contra medios de comunicación desde 2006. Trece de los homicidios re-

gistrados desde 2005 han sido contra mujeres. La mayoría de estos casos no han sido debidamente aclarados ni los responsables sancionados.

Al permanecer los ataques y delitos impunes, se genera un ambiente impropio para el ejercicio cotidiano de la actividad de los informadores y periodistas que propicia el que se presenten nuevas agresiones. Esta Comisión Nacional reitera la necesidad de que los mecanismos de protección a periodistas y comunicadores se revisen a efecto de propiciar condiciones que les permitan ejercer su trabajo con mayor libertad y seguridad.

[http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com\\_2017\\_136.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com_2017_136.pdf)



## CNDH RECONOCE EL APORTE DE PARTERAS TRADICIONALES EN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LAS MUJERES, Y PIDE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE ESA PROFESIÓN

DGC/138/17

5 de mayo de 2017

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) expresa su convicción sobre la importancia de que el ejercicio de las parteras tradicionales en la promoción integral del derecho a la salud sexual y reproductiva de las mujeres sea reconocido, respetado y fortalecido en los términos de las disposiciones nacionales e internacionales en la materia, además de que deben recibir ca-

pacitación continua por ser las aliadas de las instancias públicas de salud y coadyuvar en la disminución de la violencia obstétrica.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) expresa su convicción sobre la importancia de que el ejercicio de las parteras tradicionales en la promoción integral del derecho a la salud sexual y reproductiva de las mujeres sea reconocido,

respetado y fortalecido en los términos de las disposiciones nacionales e internacionales en la materia, además de que deben recibir capacitación continua por ser las aliadas de las instancias públicas de salud y coadyuvar en la disminución de la violencia obstétrica.

En tal sentido, la CNDH subraya la necesidad de que la labor de las parteras cuente con una adecuada regulación jurídica que defina todos los alcances y competencias de las parteras tradicionales, que les permita realizar y practicar las intervenciones esenciales de su actividad, misma que salva vidas y promueve la salud materna y de las personas recién nacidas, debido a que muchas ocasiones se restringe su labor por el hecho de no ser médicos. No pasa desapercibido para este Organismo Nacional, que dicha profesión también es desempeñada por hombres.

[http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com\\_2017\\_138.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com_2017_138.pdf)



## CONVOCA LA CNDH A LAS AUTORIDADES Y SOCIEDAD A SENSIBILIZARSE SOBRE LA IMPORTANCIA DE PROTEGER A LAS AVES MIGRATORIAS

15 de mayo de 2017  
DGC/153/17

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) hace un llamado a la sensibilización de autoridades y sociedad sobre la importancia de proteger a las aves migratorias y sus hábitats de las amenazas que enfrentan. Igualmente, el Organismo Nacional subraya su importancia ecológica y la necesidad de suscribir tratados internacionales para conservarlas.

En el marco del Día Mundial de las Aves Migratorias, que se conmemora el 10 de mayo, este Organismo Nacional exhorta a las autoridades de los ámbitos federal, estatal y municipal a observar las obligaciones generales de respeto y protección del derecho humano al medio ambiente, mediante la adopción de medidas legislativas y administrativas que contrarresten los riesgos que enfrentan tales especies y prevenir

afectaciones asociadas con su reducción o ulterior extinción.

La CNDH recuerda que esas aves juegan un vital papel como enlaces críticos dentro de las grandes cadenas y redes del ecosistema. Asimismo, destaca el valor de su protección por su singularidad e importancia como especies, ya que prestan importantes servicios ambientales al desempeñarse como agentes polinizadores y de control biológico natural.

En ese sentido, sobre los graves riesgos para el hábitat donde estacional o transitoriamente pueden situarse las aves, este Organismo Nacional reitera las observaciones expuestas en su Recomendación General 26: "Sobre la falta y actualización de los programas de manejo en áreas naturales protegidas de carácter federal", donde se concluyó que la ausencia o falta de actualización de dichos

instrumentos impacta el ejercicio de los derechos humanos, en particular, el derecho humano a un medio ambiente sano.

[http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com\\_2017\\_153.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com_2017_153.pdf)

Nuestro país alberga **1,114** especies de aves, de éstas **38%** migran durante el verano o invierno. El **4%** son especies endémicas en determinadas épocas del año. La región del **Istmo de Tehuantepec, el Delta del Río Bravo y la Laguna Madre en Tamaulipas** son importantes corredores biológicos para aves migratorias.

Fuente: Conabio, Semarnat.





## AFIRMA CNDH QUE CAMBIOS DESCONTROLADOS EN USO DE SUELO Y SOBREEXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES GENERAN PÉRDIDA DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD, Y URGÍ SU PROTECCIÓN EFECTIVA CON PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS

DGC/161/17

22 de mayo de 2017

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) subraya que los cambios descontrolados en el uso de suelo y la sobreexplotación de recursos naturales en las últimas décadas han generado la pérdida sustancial de ecosistemas y su biodiversidad de manera irreversible, en la mayoría de los casos, lo cual agrava los efectos de los fenómenos naturales sobre el bienestar de la población y provoca altos costos sociales y económicos.

Ante ello, se hace evidente la interconexión entre la protección de la biodiversidad y el goce y disfrute de diversos derechos humanos, como a un medio am-


biente sano, al agua, a la alimentación, a la vivienda, a la salud y a la vida, entre otros, por lo cual el Estado mexicano tiene la obligación de adoptar marcos jurídicos e institucionales que brinden una protección efectiva de la biodiversidad, bajo una perspectiva de derechos humanos, que debe ser uno de los principales ejes rectores para el desarrollo del país y del bienestar social.


En ocasión del Día Internacional de la Diversidad Biológica, 22 de mayo, la CNDH estima necesario resaltar la urgente necesidad de adoptar medidas de toda índole –incluidas políticas públicas y campañas de sensibilización–


encaminadas a detener y revertir la pérdida de la biodiversidad. De acuerdo con la norma mexicana de especies en riesgo, existen 475 en peligro de extinción y 896 están amenazadas, tales como el jaguar, la vaquita marina, el águila real, el lobo gris mexicano, el quetzal, las tortugas laúd, Carey, caguama, lora, verde y golfina, por mencionar algunas.


[http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com\\_2017\\_161.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com_2017_161.pdf)





Autoridad	Asunto	Recomendación
<p>Instituto Mexicano del Seguro Social</p> 	<p>Sobre el caso de violaciones al derecho a la protección de la salud de V (Niña Recién Nacida), por inadecuada atención médica en el Hospital General Regional No. 12 "Licenciado Benito Juárez García" del IMSS, en Mérida, Yucatán.</p>	<p>RECOMENDACIÓN No. 18 /2017 25 de mayo de 2017</p> <p><a href="http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2017/Rec_2017_018.pdf">http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2017/Rec_2017_018.pdf</a></p>

Autoridad	Asunto	Recomendación
<p>Comisión Nacional de Seguridad</p> 	<p>Sobre el caso de uso excesivo de la fuerza que derivó en la privación de la vida de V, atribuible a servidor público de la Policía Federal.</p>	<p>RECOMENDACIÓN No. 19 /2017 26 de mayo de 2017</p> <p><a href="http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2017/Rec_2017_019.pdf">http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2017/Rec_2017_019.pdf</a></p>

Autoridad	Asunto	Recomendación
<p>Secretaría de Marina</p> 	<p>Sobre el caso de la detención arbitraria, retención ilegal, actos de tortura y violencia sexual en agravio de V1 y V2, en el Estado de San Luis Potosí.</p>	<p>RECOMENDACIÓN No. 20/2017 30 de mayo de 2017</p> <p><a href="http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2017/Rec_2017_020.pdf">http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2017/Rec_2017_020.pdf</a></p>

Autoridad	Asunto	Recomendación
<p>Dirección General del Instituto Mexicano del Seguro Social</p> 	<p>Sobre el caso de violación a los derechos humanos a la integridad física y psicológica, a la dignidad y a la protección a la salud en agravio de QV, en el Hospital General Regional No. 1 del Instituto Mexicano del Seguro Social en Acapulco, Guerrero.</p>	<p>RECOMENDACIÓN No. 21/2017 30 de mayo de 2017</p> <p><a href="http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2017/Rec_2017_021.pdf">http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2017/Rec_2017_021.pdf</a></p>

Autoridad	Asunto	Recomendación
<p>Procuraduría General de la República</p> 	<p>Sobre el caso de violaciones de los derechos humanos a la protección de la maternidad, igualdad y no discriminación laboral, a una vida libre de violencia, seguridad jurídica y acceso a la justicia en su modalidad de procuración, en agravio de V, por servidores públicos de la Procuraduría General de la República.</p>	<p>RECOMENDACIÓN No. 22 /2017 31 de mayo de 2017</p> <p><a href="http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2017/Rec_2017_022.pdf">http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2017/Rec_2017_022.pdf</a></p>

Autoridad	Asunto	Recomendación
<p>Dirección General del Instituto Mexicano del Seguro Social</p> 	<p>Sobre casos de restricciones ilegítimas al derecho a la seguridad social, en la modalidad de protección a la maternidad, en agravio de V1, V2, V3, V4, V5, V6, V7, V8, V9, V10, V11, V12, V13, V14 y V15.</p>	<p>RECOMENDACIÓN No. 23/2017 31 mayo de 2017</p> <p><a href="http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2017/Rec_2017_023.pdf">http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2017/Rec_2017_023.pdf</a></p>

**Artículo del mes**

**Libertad de prensa en México**

De acuerdo con el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, “todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión”. Este derecho incluye “el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”.

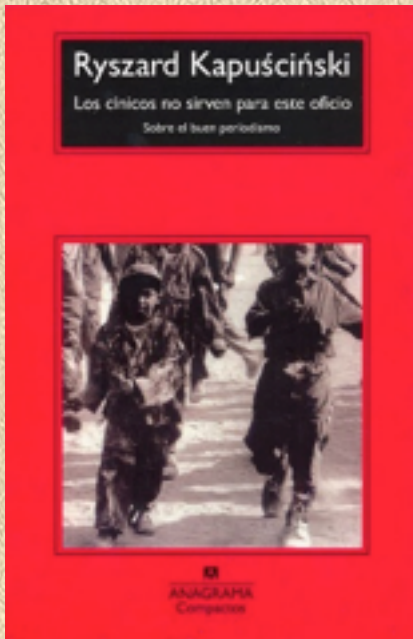
De acuerdo con la medición, Europa es la región con mayor libertad de prensa, seguido por África, América, Europa del Este/Asia Central y en último lugar África del Norte/Medio Oriente. De los 180 países estudiados, 21 fueron clasificados con el color “negro”, en los que la situación de la prensa es “muy grave” y 51 países con color “rojo”, y son aquellos en los que la situación en materia de libertad de información es “difícil”. México pertenece a estos últimos, y ocupa el lugar 147, justo por encima de Rusia, en el 148.

Según RSF, la situación de México es “preocupante”, ya que en el año 2002 nuestro país ocupaba el lugar 75 y en solamente 15 años ha descendido 72

posiciones, para colocarse en el 147. De acuerdo con la organización, del año 2000 a la fecha, 104 periodistas mexicanos fueron víctimas de homicidio en posible relación con su actividad profesional y desde 2012 son 31 periodistas los que han muerto por esta causa.

Además, de 2006 a mayo de 2016, ARTICLE 19 documentó 57 ataques con explosivos y armas de fuego contra medios, ocurridos en 13 entidades distintas, y que tuvieron como consecuencia el fallecimiento de dos personas, siendo el año 2010 el más crítico, con 15 casos, principalmente en entidades del norte del país.

<http://www.mexicosocial.org/index.php/secciones/investigaciones/especiales/item/1367-dia-mundial-de-la-libertad-de-prensa-2017>



<http://www.casadellibro.com/libro-la-cooperacion-sur-sur-y-triangular-en-america-latina/9788483198056/2102995>

## RYSZARD KAPUSCINSKI

*Nº de páginas: 128 págs.*

*Encuadernación: tapa blanda*

*Editorial: Anagrama*

*Lengua: Castellano*

*Isbn: 9788433967961*

### *Resumen*

Un libro sobre el trabajo del periodista, sobre sus dificultades y sus reglas, sobre la responsabilidad de los intelectuales que, hoy en día, se dedican a la información. El gran reportero polaco Ryszard Kapuscinski, afronta las principales cuestiones vinculadas con la descripción de la realidad, en una época de grandes cambios políticos y sociales, y de revoluciones tecnológicas en el ámbito de la información.

¿Cómo contar la pobreza, el hambre, las guerras? ¿Es imprescindible tener motivaciones éticas para ser un buen periodista? ¿Qué relación existe entre realidad y narración? ¿Cómo moverse entre la investigación de la verdad y los condicionamientos del poder? ¿Es cierto que la televisión e Internet han cambiado definitivamente la forma de hacer periodismo? Es un canto a la ética periodística y una referencia para ejercer el oficio de contar con una mínima dignidad.

<https://www.casadellibro.com/libro-los-cinicos-no-sirven-para-este-oficio-sobre-el-buen-periodismo-8-ed/9788433967961/1021642>



## **La CNDH**

*Promueve y protege tus derechos*

Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice,  
Delegación Magdalena Contreras, C. P. 10200,  
Ciudad de México.

Teléfonos (55) 56 81 81 25 y 54 90 74 00,  
Lada sin costo 01800 715 2000  
cndh.org.mx

### **Secretaría Ejecutiva**

Blvd. Adolfo López Mateos, 1922, 1er piso,  
Col. Tlacopac, Delegación Álvaro Obregón,  
C. P. 01049, Ciudad de México.

Teléfono: (52 55) 17 19 20 00, ext. 8058

Fax: (52 55) 17 19 21 53.

Lada sin costo: 01 800 715 2000

Correspondencia: [jcvillalobos@cndh.org.mx](mailto:jcvillalobos@cndh.org.mx)

# **Carta de novedades**

## **Presidente**

*Luis Raúl González Pérez*

## **Primer Visitador General**

*Ismael Eslava Pérez*

## **Segundo Visitador General**

*Enrique Guadarrama López*

## **Tercera Visitadora General**

*Ruth Villanueva Castilleja*

## **Cuarta Visitadora General**

*Norma Inés Aguilar León*

## **Quinto Visitador General**

*Edgar Corzo Sosa*

## **Sexto Visitador General**

*Jorge Ulises Carmona Tinoco*

## **Secretario Ejecutivo**

*Héctor Daniel Dávalos Martínez*

## **Secretario Técnico**

**del Consejo Consultivo**

*Joaquín Narro Lobo*